



Acuerdo de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario académico para el curso 2014-2015**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2014-15.

Primero. Comienzo de Curso

El curso académico 2014-2015 dará comienzo el 15 de septiembre de 2014 y concluirá el 20 de septiembre de 2015.

Segundo. Días no lectivos:

1. Durante el curso académico 2014-15 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio 27 de marzo.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- f) Período de Semana Santa: del 30 de marzo al 6 de abril.
- g) Período de Verano: del 13 de julio al 31 de agosto.
- h) Otros días no lectivos:
 - 9 y 10 de octubre de 2014 y 30 de enero y 6 de marzo de 2015 en Zaragoza
 - 10 y 31 de octubre de 2014 y 20 de febrero de 2015 en Huesca.
 - 31 de octubre de 2014 y 20 y 23 de febrero de 2015 en Teruel
 - 26 de septiembre y 10 de octubre, en La Almunia.
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación.
- j) 24 de abril.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2015 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 13 a 24 de julio de 2015.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos:

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Períodos de clases:

1. Las clases se desarrollarán entre el 15 de septiembre y el 29 de mayo.
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 15 de septiembre y finalizarán el 13 de enero.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 9 de febrero y finalizarán el 29 de mayo.

Quinto. Períodos de matrícula.

1. El período de matrícula de primer y segundo ciclo, grado y másteres oficiales comprenderá del 17 al 24 de julio y del 1 de septiembre al 3 de octubre de 2014.
2. El período de matrícula de las asignaturas del segundo semestre comprenderá del 12 al 18 de febrero de 2015.
3. El período de matrícula en estudios de doctorado comprenderá del 29 de septiembre al 31 octubre de 2014.

Sexto. Exámenes y firma de actas:

1. Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados a continuación:

Distribución periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2014-15

Período evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 14 de enero al 7 de febrero de 2015	11 de febrero de 2015
Del 1 de junio al 26 de junio de 2015	3 de julio de 2015
Del 1 al 15 de septiembre de 2015	18 de septiembre de 2015

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los tres primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del período de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas programará los exámenes para la obtención de los niveles B1 y B2 en la semana anterior al período de evaluación ordinaria.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

Octavo. Medidas de ahorro de gasto público

Con el fin de adoptar algunas medidas de ahorro de gasto público, pero sin afectar a la actividad universitaria, las instalaciones de la Universidad de Zaragoza no se encontrarán, con carácter general, abiertas, además de los días festivos, el 26 de diciembre de 2014 y desde el 30 de diciembre hasta al 6 de enero del 2015, ambos inclusive, desde el 30 de marzo hasta el 6 de abril, ambos inclusive, y desde el 3 hasta el 14 de agosto de 2015, ambos inclusive. También el 24 de abril. Todo ello sin perjuicio del estudio y solución de situaciones excepcionales.

Se respetarán los días de no apertura establecidos en el calendario laboral del personal de administración y servicios.

Tampoco se abrirán las instalaciones los sábados. El Registro General permanecerá cerrado los siguientes sábados: 11 de octubre, 27 de diciembre de 2014, 3 de enero, 28 de marzo, 4 y 25 de abril, 2 de mayo, 4, 11, 18 y 25 de julio, 1, 8, 22 y 29 de agosto de 2015.

Los Centros se podrán abrir los sábados en período de exámenes únicamente si por necesidades de la planificación del Centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

ANEXO I

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS PATRONOS DE CENTROS: (días no lectivos para los centros respectivos)

2014

OCTUBRE

Día 17.	San Lucas. FACULTAD DE MEDICINA
---------	---------------------------------

NOVIEMBRE

Día 14.	Día Europeo de las Lenguas. CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS Laborable no lectivo
Día 14.	San Alberto Magno. FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
	Santa Isabel de Hungría. E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA
Día 17.	Santa Isabel de Hungría. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Día 28.	San José de Calasanz. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

DICIEMBRE

Día 5.	San Francisco Javier. E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
--------	---

2015

FEBRERO

Día 13.	San Raimundo de Peñafort. FACULTAD DE DERECHO
Día 20.	Aniversario AGM. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

MARZO

Día 13	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Día 20.	San José. ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D ^a GODINA
	San Vicente Ferrer. FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA
	TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL

ABRIL

Día 17.	San Isidoro. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Día 22.	San Vicente Ferrer. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

MAYO

Día 8.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
	San Francisco de Asís. FACULTAD DE VETERINARIA
Día 13.	Obispo Tajón. INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN